

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PARA LA CORPORACIÓN SCALABRINI CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA Y VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

1

1. JUSTIFICACIÓN

Los centros Scalabrinianos, como obra de los Misioneros de San Carlos – Scalabrinianos, se consolida como espacios adecuados para brindar asistencia humanitaria holística desde la perspectiva de los derechos humanos, asistencia psicosocial con enfoque diferencial y de género a las personas solicitantes de asilo, refugiados, migrantes, retornados y desplazados internos que se constituyen como sujetos con derecho a protección internacional.

Desde nuestros alojamientos, nos hemos planteado importantes retos que nos interpelan a mitigar y subsanar los vacíos que se presentan en los sectores de seguridad alimentaria, albergue, salud y protección para la población anteriormente descrita (sin suplantar al Estado en el cumplimiento de su función). En consecuencia, y entendiendo la seguridad alimentaria como uno de los sectores acompañados desde el área de Acción Humanitaria, se brinda alimentación a los usuarios considerando los estándares de nutrición, salubridad y cobertura al 100% de la población beneficiaria.

En el marco del desarrollo de las acciones “*Fortalecer los servicios de orientación con enfoque de protección, regularización y empleabilidad en la Corporación Scalabrini sede Cúcuta y Villa del Rosario, Norte de Santander*”, se plantea desde el área de compras de la Corporación Scalabrini, la adquisición de alimentos no perecederos, que son necesarios para la elaboración de los alimentos para los usuarios de los Albergues de Centro de Migraciones- Pescadero y el Centro Integral de atención al Migrante Villa del Rosario, Norte de Santander.

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS

Por lo anterior y bajo los principios de transparencia y confiabilidad, se publican los términos de referencia para que todas las personas naturales y jurídicas, que cuenten con los productos, experiencia, requisitos normativos y legales, y deseen participar de manera libre y voluntaria en el proceso de selección para la adquisición de *alimentos No Perecederos* de la canasta básica establecidos en el *Anexo A- Propuesta financiera*, que acompaña esta publicación de la Corporación Scalabrini.

2.1. Cualidades del proponente. Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen común o simplificado, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE - CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

entregar el producto en la ciudad de Cúcuta y Villa del Rosario y cuya razón social sea la prestación de uno o varios de los servicios requeridos.

2.2. Objeto de la contratación: El objeto del contrato será el siguiente “Suministro de alimentos No Perecederos a la Corporación Scalabrini con sede en la ciudad de Cúcuta y villa del Rosario, Norte de Santander, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en la presente convocatoria, sin sujeción a dependencia, subordinación o jerarquía alguna, es decir con sus propios medios y de manera independiente”.

2.3. Tiempo del proceso de Convocatoria. Los Términos de Referencia pueden ser consultados y adquiridos a través de la página web de la Corporación Scalabrini, en la dirección www.scalabrinicol.org, en las carteleras informativas de la Corporación, desde el 16 de enero 2024. Así mismo, se publicarán en las redes sociales y grupos en los que se encuentre vinculada la Corporación para brindar mayor divulgación.

Cabe señalar que se enviará a través de correo electrónico la invitación a participar a los proveedores/empresas que han prestado sus servicios a la Corporación y que se consideran cumplen con los requisitos, dejando claro que deben participar y cumplir con la totalidad de los términos de referencia.

2.4. Cierre del proceso de convocatoria. El proponente deberá enviar a través de correo electrónico su propuesta a la Corporación Scalabrini. El cierre de la invitación será el día 20 de enero 2024 a las 5:00 p.m. considerando los siguientes datos:

- Nombre: Corporación Scalabrini
- Nit: 900.360.319-2
- Dirección: Calle 8 # 1E-150 Barrio Villa Antigua Villa del Rosario
- Teléfono: 6075799685
- Celular: 3207113427 – 3103156342
- Correo electrónico: comprasbta@scalabrinicol.org
- Ciudad: Villa del Rosario Norte de Santander.
- Nombre de la/s persona/s de contacto: José Antonio Velasco Sáez – Willintong Muñoz Sierra.
- Teléfono de la/s persona/s de contacto: 3132540195 - 3103156342

2.5. Documentos de la propuesta. El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento, para informarse a cabalidad sobre el objeto y criterios de la presente convocatoria. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado, y acepta todas las condiciones y

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE - CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

obligaciones previstas en las normas vigente y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo con la calidad de persona (Natural o Jurídica). Los proponentes deben estar debidamente autorizados por la ley y deben anexar a la propuesta los siguientes documentos:

3

- Propuesta suscrita y firmada por el representante legal del proponente.
- Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. (Cámara de comercio)
- RUT Actualizado.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Certificación bancaria actualizada.
- Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.

NOTA: El evaluador financiero de Corporación Scalabrini, verificará el cumplimiento en la presentación de los documentos e información arriba solicitados, y en caso de que se presenten inconsistencias en dicha presentación que no sean subsanables se generará el rechazo inmediato de la propuesta.

2.6. Validez de la propuesta. La propuesta presentada deberá tener una validez de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de su presentación.

2.7. Efectos de la presentación de la propuesta. Presentada y recibidas las propuestas vía correo electrónico y una vez finalizado el plazo previsto para su presentación 20 de enero 2024 a las 5:00 p.m, éstas serán irrevocables. El proponente no podrá retirar, ni modificar el contenido y alcance de la documentación descrita en el Anexo A (Propuesta financiera).

Así mismo, la presentación de la propuesta autoriza a Corporación Scalabrini, a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que la entidad contratante rechace la propuesta y/o avise a las autoridades competentes.

2.8. Solicitantes de aclaración

Corporación Scalabrini, podrá solicitar las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto o duda con respecto a la oferta presentada por el proponente. La Corporación Scalabrini, se reserva el derecho de analizar las respuestas en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o no lo solicitado.

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

La Corporación Scalabrini, se reserva el derecho de ampliar y verificar la información consignada en las certificaciones suministradas por el proponente.

En todo caso, los documentos y requisitos relacionados en los Términos de Referencia podrán ser solicitados por Corporación Scalabrini, en cualquier momento en que este vigente el convenio llevado a cabo.

3. CONDICIONES PROPUESTA ECONÓMICA

3.1. Propuesta Técnica Financiera. La propuesta técnica financiera para la provisión de insumos alimenticios no perecederos que contempla la presente convocatoria se asume como cotización que se plasmará en el Anexo A, adjunto a este documento y que debe coincidir con las especificaciones allí estipuladas e indicar todas aquellas descripciones necesarias para considerarla como una propuesta clara. La entrega del anexo A es requisito indispensable para la participación en el proceso de selección.

Es importante considerar las siguientes orientaciones:

- Se cotizará sobre la base de unidad y/o kilogramo por cada producto.
- La propuesta técnica financiera debe venir diligenciada totalmente y firmada.
- De acuerdo como lo amerite el producto se debe presentar como mínimo 2 propuestas diferentes para cada ítem, según la marca que en el establecimiento se maneje, con la excepción de aquellos productos que se describen en el anexo A (Propuesta financiera) o que cumplan con las características de los seleccionados por la Corporación Scalabrini. Se establece la necesidad de considerar hasta dos tipos de marcas en los productos, las cuales servirán cuando exista una escasez en una de las marcas seleccionadas y esta se pueda utilizar como un backup en reemplazo de la marca ofrecida, además deberán cumplir con los requerimientos de calidad mínimos exigidos, y solo se permitirá el cambio de la marca o marcas ofrecidas cuando sea solicitado con la debida anticipación y previa aprobación por parte de La Corporación Scalabrini.
- Se debe especificar la calidad ofertada por producto, mencionando las marcas.
- Los precios deberán incluir el costo del empaque y demás gastos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato.
- El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

presentación de los servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada servicio.

- g) El transporte de estos alimentos sugerimos vaya incluido por el monto de la compra, de no ser así indicar en el anexo A (propuesta financiera) el valor de los acarreo proyectados a tres entregas.

5

3.2. Verificación de productos. La Corporación Scalabrini solicitará en cualquier momento, antes de la adjudicación del contrato y de manera aleatoria, la solicitud y verificación de muestras de productos para corroborar sus características, cantidad, calidad, origen, valor unitario o valor total.

3.3. Visita técnica al proveedor. La Corporación Scalabrini antes de adjudicar el contrato, si lo considera necesario realizará una visita a las instalaciones del proveedor seleccionado, para validar las garantías ofrecidas, se generará un reporte de evaluación y calificación inmediata de visita el cual se contempla en el Anexo D (Evaluación de Inspección).

4. Adjudicación

- La Corporación Scalabrini hará la adjudicación cuando se presente mínimo un (1) oferente hábil, siempre y cuando esta oferta cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia, previa evaluación de la misma y sea considerada como favorable y conveniente para la Corporación.
- La Adjudicación se comunicará al Proponente favorecido a través de correo electrónico.
- Todos los términos indicados en este documento hacen parte del contrato que se celebren en desarrollo de la presente convocatoria.
- Cuando por cualquier circunstancia, las personas interesadas no llenaren los requisitos para participar o las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere ningún derecho, ni la Corporación asume ninguna responsabilidad.

5. TIPO O MODALIDAD DE CONVENIO A CELEBRAR

Luego de la selección de los proponentes, revisada las propuestas (y ajustadas, si fuera necesario), se firmará entre las partes, un Contrato Marco o de fidelidad y/u Oferta de Suministro de conformidad que acobije todo lo mencionado en los términos de referencia estipulados por La Corporación Scalabrini.

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

6. DURACIÓN

El cumplimiento de las obligaciones del presente convenio resultado del objeto de esta invitación será de (5) cinco meses aproximadamente, contados a partir de la firma entre las partes del convenio.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para la ejecución de esta contratación es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) vigencia 2024.

El valor estipulado para este convenio será la suma que determine La Corporación Scalabrini de acuerdo con las propuestas financieras de los proponentes seleccionados, la cual incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del operador seleccionado.

En ningún caso los recursos de la presente invitación podrán estipularse en otra moneda distinta al peso colombiano.

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que, salvo el comprobado acaecimiento de circunstancias imprevisibles debidamente calificadas por La Corporación Scalabrini, no será reconocido ajuste de valores en el precio convenido, y por ende, de principio a fin del plazo de ejecución, La Corporación Scalabrini, no pagará dicho precio y no reconocerá aumento alguno.

La Corporación Scalabrini, practicará las respectivas retenciones e impuestos que sean del caso sobre la forma de pago de cada factura generada.

La Corporación Scalabrini, no reconocerá gastos no contemplados en el presupuesto previsto para el contrato, ni gastos preoperativos.

8. FORMA DE PAGO

La Corporación Scalabrini, pagará dentro de los quince (15) días hábiles, a partir del momento del correcto recibido de los alimentos solicitados, y la confirmación de recibo de la facturación a satisfacción de acuerdo como amerite.

La Corporación Scalabrini, confirmará al proveedor la dirección de correo para la recepción de estos títulos a valor, el cual deben ser expedidas a nombre de LA CORPORACIÓN

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

SCALABRINI Nit. 900.360.319-2, y que contenga los mismos datos como en la cotización tanto del proponente como del solicitante.

Cabe resaltar la importancia de siempre hacer envío de la factura electrónica a los correos electrónicos facturascorposcal@hotmail.com y a comprasbta@scalabrinicol.org

Cuando esta compra corresponda a un proyecto exento de impuestos La Corporación Scalabrini, presentará el comprobante de exención, de modo que no se incluya el impuesto en las facturas.

Si el establecimiento es régimen común o régimen simplificado deberá tener en cuenta que se aplicará la retención en la fuente correspondiente.

Los pagos de estas facturas se realizarán por medio de transferencia electrónica, a la cuenta que suministre el mismo proveedor.

9. CONDICIONES DE ENTREGA, EMPAQUE Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

9.1. Sitios de entrega. El sitio de entrega será en las instalaciones ubicadas en la Calle 2an # 1-26 barrio Pescadero de Cúcuta y Calle 8 # 1E-150 barrio Villa antigua Villa del Rosario. El precio ofertado debe incluir el transporte la mercancía hasta el sitio de recibo.

El proveedor debe realizar las entregas de los alimentos no perecederos adquiridos en los siguientes periodos (febrero, marzo y abril 2024).

El proponente debe disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, y en consecuencia deberá contar con la infraestructura necesaria para entregar en forma total los productos objeto del contrato, incluyendo el cargue y descargue de los mismos.

El proponente seleccionado, deberá coordinar con la Corporación Scalabrini a través de sus oficinas locales, el proceso de entrega de los productos hasta las instalaciones ubicadas en la Calle 2an# 1-26 barrio Pescadero de Cúcuta y Calle 8 # 1E-150 barrio Villa antigua Villa del Rosario.

El proveedor seleccionado debe garantizar en la entrega de los alimentos, una copia del documento de transporte donde se detalle los alimentos entregados, este soporte será requerido al momento de realizar la entrega.

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé - Bogotá Teléfono: 601 2452070 - 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé - Bogotá Teléfono: (601) 2997571 - 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE - CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

9.2. Empaque de los productos. Los productos deben estar empacados de forma que garanticen su óptimo estado en cuanto a higiene, manipulación, conservación y transporte.

Las principales características que se deben tener en cuenta al momento del embalaje para la conservación de los alimentos son las siguientes:

- **Impermeabilidad.** Proteger los productos de la humedad y agentes externos para garantizar que las propiedades se mantengan intactas en todo momento.
- **Manejabilidad.** El embalaje debe ser diseñado para ser manejado manualmente o por medio mecánicos de forma fácil.
- **Resistencia.** Impactos internos, aceleraciones, vibraciones producidas por motores o esfuerzo como el peso de mercancías apiladas.
- **Identificación y control.** Un buen embalaje comporta todos los datos que le permitan viajar con seguridad y llegar al destino previsto.

9.3. Tiempos de entrega. El proponente debe estar en la disposición de suministrar y hacer la entrega en las instalaciones de los alojamientos, según indicación dada por la persona a cargo de la Corporación de los insumos alimenticios no perecederos. Esto en base a la lista de necesidades que se presentará por parte de Corporación Scalabrini según corresponda a la semana de entrega. Dicha orden de pedido será generada y enviada al área encargada, a través del correo electrónico expresado con anterioridad por parte del proveedor.

El proponente debe estar en la disposición de despachar estos insumos en el momento indicado, en un horario que oscile entre las 08:00 am y las 12:00 pm y de 2:00pm a 5:00 p.m. Es de resaltar que dicha hora de entrega siempre debe ser confirmada por parte del proveedor y La Corporación Scalabrini como mínimo un día antes de la entrega de la mercancía.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado. Por lo tanto, este proceso se realiza sometido a las diferentes interventorías y auditorías de La **Corporación Scalabrini** en todo lo relacionado con nuestro procedimiento de adquisiciones y evaluación técnica a proveedores, el cual se realizará a conformidad en todas las ocasiones en cuanto se reciba el despacho de algún producto solicitado por Corporación Scalabrini.

Los criterios para tener en cuenta al momento de seleccionar una oferta son los siguientes:

- **Calidad:** es la utilización de parámetros tecnológicos, físicos, químicos, microbiológicos, nutricionales y sensoriales para lograr que un alimento sea sano y sabroso con el objetivo de proteger al consumidor.

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé - Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

- **Precios:** que correspondan con la calidad de los productos solicitados, descrita en el Anexo A. (Propuesta financiera), que no excedan el valor del mercado, y que sea un precio sostenible.
- **Entrega completa de los documentos requeridos.** Obligatorios, descritos anteriormente y en el Anexo B. (Evaluación técnica) por parte de los postulantes.
- **Capacidad de cumplimiento.** Para la entrega de los servicios cotizados, el cual será evaluado cada vez que se reciba un producto a conformidad. Para este criterio se tendrá en cuenta el Anexo C. (formulario criterios evaluación cumplimiento).
- **Experiencia.** Se puede considerar la experiencia del proponente como una característica de cumplimiento, capacidad de respuesta a la solicitud, manejo de volumen de productos, entre otros.

La Corporación Scalabrini seleccionará la propuesta económicamente más adecuada, es decir que en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad y precio.

11. DERECHO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE ACEPTAR Y RECHAZAR OFERTAS

El proponente al momento de presentar su oferta acepta que La Corporación Scalabrini se reserva el derecho de anular el Proceso de Selección en cualquier momento, así como rechazar la propuesta que se presente por parte del proponente, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna al oferente y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio que con tal rechazo se pudiera generar al oferente, ni incurrirá en responsabilidad alguna frente al proponente.

12. OFERTA ÚNICA O ESCOGENCIA DE VARIOS PROVEEDORES

En el evento en que sólo una propuesta cumpla con los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia (jurídicos, económicos, financieros y técnicos), si la propuesta es favorable, se procederá a llevar a cabo el proceso a dicho proponente.

Además, tendrá a su discreción la contratación simultánea de uno o más proveedores para cubrir la cantidad requerida del producto.

13. GARANTIAS

- El oferente debe especificar el período de garantía de cada artículo.
- El ofertante se comprometerá a realizar cualquier cambio o garantía del producto, en caso dado de que este no cumpla con las especificaciones y estándares de calidad establecidos, es decir si algún alimento llega en estado de descomposición, maltrato o presentando alguna

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

anomalía tanto en su empaque, transporte, manipulación o fecha de vencimiento, inmediatamente se devolverá y se solicitará la garantía o cambio respectivo.

14. INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

- El proponente deberá indicar, qué información de la que contiene su propuesta tiene carácter reservado, expresando la razón y el fundamento jurídico por el que se le otorga tal carácter, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.
- El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de Corporación Scalabrini, y deberá respetar, de acuerdo con la Constitución y la Ley Colombiana.

15. MANEJO DE INFORMACIÓN

El proponente seleccionado acepta que toda comunicación o información que pueda ser obtenida o conocida como resultado del trabajo inherente al Contrato, es confidencial y no puede ser divulgada por ningún medio a terceras partes sin previa autorización de Corporación Scalabrini, si durante la prestación del servicio el proponente seleccionado publica alguna obra relacionada con su servicio, su propiedad será exclusiva del contratante (Corporación Scalabrini) sin que esto cause compensación adicional.

16. CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

Terminación por conveniencia. La Corporación Scalabrini se reserva el derecho de terminar este contrato, o cualquier parte de este, a su propia conveniencia. En el evento en que se de esta terminación, el contratista debe parar inmediatamente cualquier actividad relacionada con este contrato e inmediatamente detener todo trabajo a ser realizado por sus proveedores y subcontratistas. De acuerdo, con los términos de este contrato, se le pagará al contratista un porcentaje del valor del presente contrato que corresponda al valor de los trabajos ejecutados con anterioridad a la fecha de la notificación de terminación, más los cargos razonables que pueda demostrar el contratista, a satisfacción La Corporación Scalabrini y que puedan resultar por terminación de los trabajos.

Terminación por causa. La Corporación Scalabrini, se reserva el derecho a dar por terminado el presente contrato o cualquier parte de este, en el evento que se cause algún incumplimiento por parte del contratista, o si éste falla en cumplir con cualquier término, obligación o condición establecida en el contrato, o no suministra, a solicitud de La Corporación Scalabrini, la garantía única de cumplimiento del contrato. En el evento de una terminación por causa, La Corporación Scalabrini, no será responsable ante el contratista, por ninguna suma por concepto de bienes o servicios no aceptados, y el contratista será responsable ante La Corporación Scalabrini, por

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé - Bogotá Teléfono: 601 2452070 - 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé - Bogotá Teléfono: (601) 2997571 - 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE - CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

cualquiera y todos los derechos e indemnizaciones previstas por la ley. Si se determina que la institución, ha realizado una terminación a este Contrato indebidamente por incumplimiento, esa terminación debe considerarse por conveniencia. El ejercicio de la facultad por parte de Corporación de terminar el presente Contrato, no requerirá acudir a la administración de justicia para estos efectos.

Además de las causales ya mencionadas, las partes podrán dar por terminado el presente Contrato antes del vencimiento de su término de duración en los siguientes casos:

1. De común acuerdo, el cual se manifestará por escrito en el acta que para el efecto suscriban las partes.
2. Por el incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos por alguna de las partes, se entenderá que se rescinde el contrato y habrá lugar a indemnización de perjuicios. La suma que el contratante deberá pagar para resarcir los perjuicios causados será cancelada a favor de nuestra organización y en caso de que la Corporación Scalabrini le adeude sumas de dinero, la entidad operadora acepta que La Corporación Scalabrini retenga y deduzca el valor de los perjuicios causados.
3. La Corporación Scalabrini, se reserva el derecho de terminar este Contrato o tomar otras medidas necesarias, si el contratista o uno de sus altos funcionarios ha sido o es penalizado, durante la ejecución de este contrato, por delitos relacionados con terrorismo, narcotráfico o tráfico de drogas de acuerdo con la norma establecida por La Corporación Scalabrini, o acciones de Anticorrupción que vaya en contra de las políticas del donante.

17. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Corporación Scalabrini, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros que asuma el contratista para la ejecución del contrato. Así mismo, La Corporación Scalabrini no tiene obligación alguna de suministrar a el contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.

Con el envío de los presentes términos de referencia La Corporación Scalabrini no asume obligación alguna de suscribir contrato.

Dicha solicitud la realiza,



P. JESÚS ERASMO SALINAS H.

Representante Legal

Corporación Scalabrini

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé - Bogotá Teléfono: 601 2452070 - 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 - 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 - 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé - Bogotá Teléfono: (601) 2997571 - 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE - CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		

NOTA DE ACEPTACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA

12

Yo _____ identificado/a con C.C No. _____
actuando como Representante Legal de la compañía _____
identificada con NIT No _____, acepto los Términos de Referencia descritos
en el documento *Términos de referencia para la adquisición de alimentos no perecederos, para
la Corporación Scalabrini con sede en la ciudad de Cúcuta y Villa del rosario, norte de
Santander.*

En constancia de esta aceptación firma,

Nombre:
Nit- CC No.:
Representante Legal

Nota: Colocar huella al pie de la firma y sello de la empresa.

<p>CENTRO DE FORMACIÓN BOGOTÁ Calle 21 No. 14 - 64 B. Santafé – Bogotá Teléfono: 601 2452070 – 601 2299876 Email: centroformacionbta@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO DE FORMACIÓN CAMILO DAZA Calle 43 # 8 - 80 – 1_ Camilo Daza_ Cúcuta Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>	<p>CENTRO FORMACIÓN VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 304 2747429 – 320 7113427 Email: formacionvr@scalabrinicol.org</p>
<p>ALBERGUE - CIAMI BOGOTÁ Calle 22 A No. 17-42 Santafé – Bogotá Teléfono: (601) 2997571 – 3167655372 Email: coordinaciongeneral@scalabrinicol.org</p>	<p>ALBERGUE - CENTRO DE MIGRACIONES Calle 2an # 1 -26 B. Pescadero, Cúcuta, NdS Teléfono: 75799685 Email: centrodemigraciones2020@gmail.com</p>	<p>ALBERGUE – CIAMI VILLA DEL ROSARIO Calle 8 # 1E-150 /Villa Antigua- Villa del Rosario Teléfono: 320 7113427 Email: coordinacion.ciamivr@gmail.com</p>
<p>ALBERGUE - HOGAR DE PASO BUEN PASTOR Cra 6 # 1 - 81 Barrio los angeles, Ipiales, Nariño Teléfono 3157735379</p>		